



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25436-40-89-001-2021-00004-00
Demandante: Rosa Angélica Caldas de Segura
Demandado: Miguel Antonio Baracaldo Cárdenas
Proceso: Ejecutivo Singular

Antecede memorial allegado por apoderada de la parte demandante, mediante la cual solicita el aplazamiento de la diligencia de secuestro programada para el día 6 de octubre de 2023, en atención a que continúan en negociaciones con la parte demandada en procura de lograr un acuerdo de pago, teniendo en cuenta lo anterior se atenderá favorablemente la petición.

No obstante, lo anterior, se le precisa a la peticionaria que, si la diligencia no se lleva a cabo en la nueva fecha fijada por razones atribuibles a la parte demandante, la misma solo se podrá reprogramar cuando se tenga certeza que se va a realizar, ello en atención a que la diligencia se ha aplazado en varias oportunidades, por solicitud de la parte interesada, perjudicando la agenda del Despacho.

En consecuencia, se

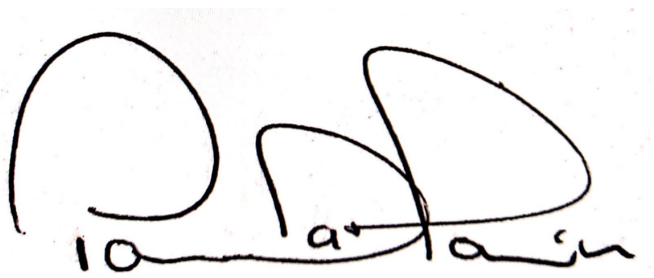
RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** el **28 de noviembre de 2023 a las 11:30 am**, sobre el inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria **154-41794**.

SEGUNDO: Por Secretaría COMUNÍQUESE al Secuestre designado, la fecha y hora señalada.

TERCERO: ADVIÉRTASE a la parte actora que el día de la diligencia deberá tener plenamente identificados los inmuebles objeto de diligencia, para lo cual deberá aportar certificado de tradición y libertad, las escrituras, títulos y demás documentos pertinentes que permitan identificar el bien, so pena de tener como desistida la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 20 de octubre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 039



LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA